



Universidad *de* Puerto Rico

LA MEJOR EDUCACIÓN A TU ALCANCE

PUERTO RICO:



2030



**¿CÓMO EVITAR LA POSIBLE CATÁSTROFE
DEMOGRÁFICA? ALTERNATIVAS Y OPCIONES**

Implicaciones legales del reto demográfico

Dra. Migdalia Fraticelli Torres

Presidenta, Comisión de Derecho Civil

Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico

Impacto del reto demográfico en la profesión jurídica

- Envejecimiento de las abogadas y abogados activos
- Disminución de los recursos legales disponibles
- Cambios estructurales en la oferta y demanda de servicios legales
- Retos particulares ante la inteligencia artificial
- Reducción de la matrícula en las Escuelas de Derecho

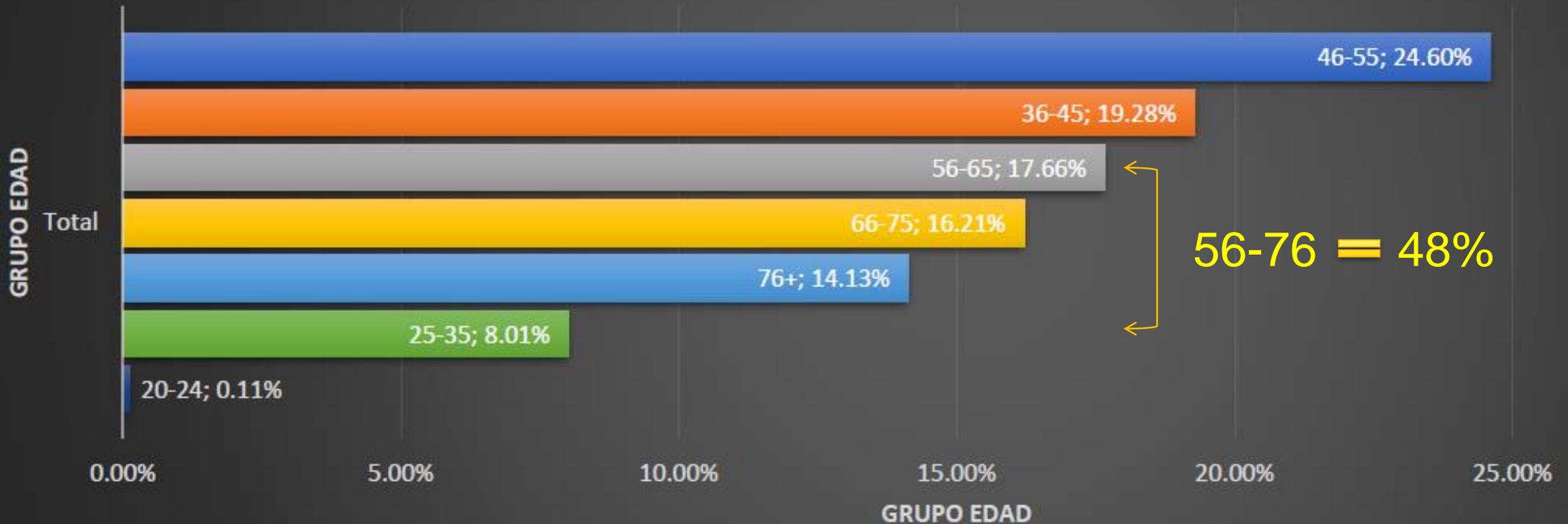
➤ Envejecimiento de las abogadas y los abogados activos

Demográfico de Edad por Género de Abogadas y Abogados Activos en Puerto Rico

Promedio de edad de Abogadas y Abogados de Puerto Rico: 56.7 años

Género	20-24	25-35	36-45	46-55	56-65	66-75	76 +	Total
Masculino	8	485	1303	1984	1645	1740	1841	9006
Femenino	10	871	1961	2180	1345	1005	551	7923
Grand Total	18	1356	3264	4164	2990	2745	2392	16929

Porciento de Distribucion de Edades por Grupo de Edad

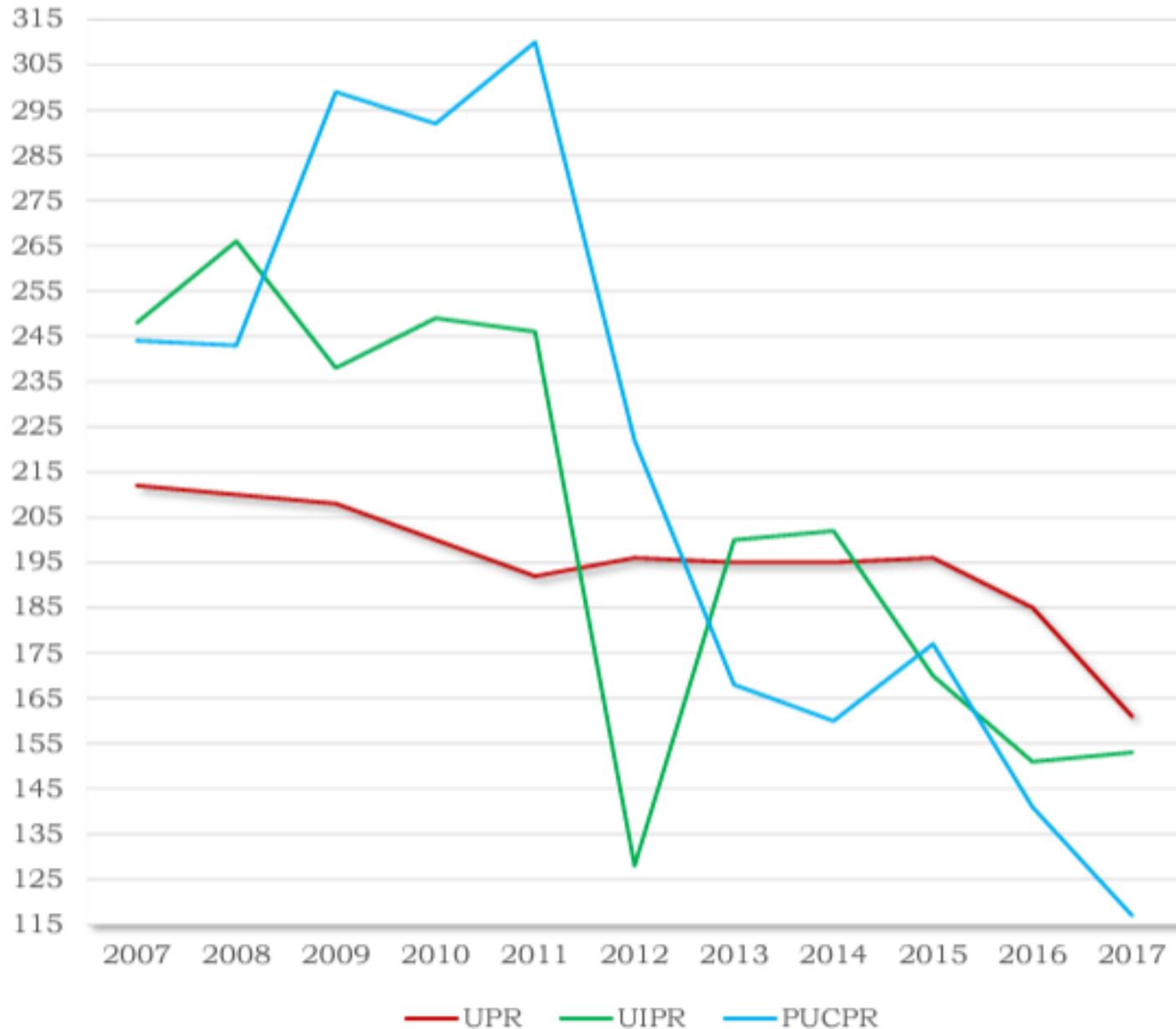


Gráfica Núm. 16: Número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en las escuelas de derecho de Puerto Rico por año académico



INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EVALUAR LA NOTA DE PASE DE LAS REVÁLIDAS DE DERECHO GENERAL Y DERECHO NOTARIAL

13 DE ABRIL DE 2022





Portal “Law School Transparency”

Estados Unidos - Número de estudiantes de primer año en las escuelas de derecho ha bajado de 52,404 en el año 2011 a 38,018 en el año 2022.

Universidad	Estudiantes nuevos 2011	Estudiantes nuevos 2022	Diferencia porcentual
UPR	194	137	29.4%
PUCPR	304	157	48.4%
UIPR	246	187	24.0%
Total	744	481	35.3%

Puerto Rico

Datos de: <https://www.lawschooltransparency.com/trends/enrollment/all?scope=national>

Impacto del reto demográfico en el sistema general de justicia de Puerto Rico

- Recursos humanos: jueces y juezas, personal de apoyo
- Recursos institucionales regulares: centros judiciales, centros periferales, salas asignadas por materias generales, calendario judicial
- Recursos institucionales especiales: nuevas salas especializadas
- Cambios estructurales en la oferta y la demanda de los servicios judiciales

**DATOS
ESTADÍSTICOS
SOBRE LA
ACTIVIDAD
JUDICIAL DESDE
2008 - 2020**

2008-2009 - 301,572 casos y querellas

2009-2010 - 212,949 casos y querellas

2010-2011 - 185,934 casos y querellas

2011-2012 - 257,519 casos y querellas

2012-2013 - 267,173 casos y querellas

2013-2014 - 272,715 casos y querellas

2014-2015 - 266,693 casos y querellas

2015-2016 - 246,971 casos y querellas

2016-2017 - 199.216 casos y querellas -

2017-2018 - 148,375 casos y querellas - Huracán María -

2018-2019 - 180,652 casos y querellas - Post María

2019-2020 - 141,619 casos y querellas - PANDEMIA - JUSTICIA VIRTUAL

PLAN
ESTRATÉGICO
DEL PODER
JUDICIAL DE
PUERTO RICO
2020-2025: MAPA
HACIA UNA
JUSTICIA DE
VANGUARDIA

- ❖ Gestión Judicial Eficiente
- ❖ Educación y Relaciones con la Comunidad
- ❖ Gestión Administrativa y de Apoyo a la Función Judicial
- ❖ Tecnología para la Justicia
- ❖ Independencia Judicial
- ❖ Acceso a la Justicia

El Poder Judicial es consciente de la población a la que sirve y del descenso en el número de asuntos que llegan a su atención.

Tabla 1: Población por región judicial, Puerto Rico 2011

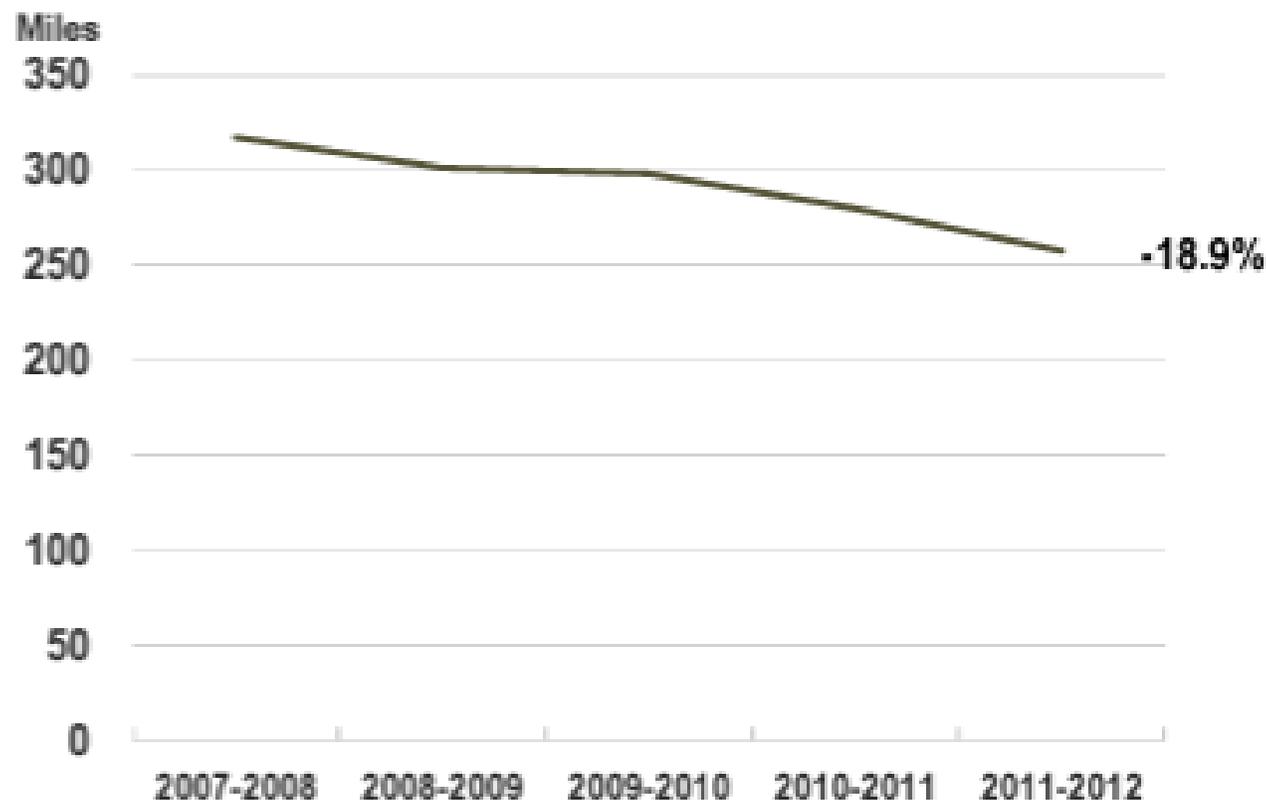
Región	Población al 1 ^{ro} de julio de 2011
Bayamón	700,028
San Juan	389,714
Ponce	369,475
Caguas	342,763
Arecibo	331,895
Carolina	327,425
Mayagüez	287,475
Aguadilla	245,133
Humacao	174,134
Guayama	163,091
Aibonito	141,110
Fajardo	135,469
Utuaado	98,978
Total	3,706,690

Fuente: Oficina del Censo de los Estados Unidos, *Tabla 1. Estimados anuales de población residente para los municipios de Puerto Rico: 1^{ro} de abril de 2010 a 1^{ro} de julio de 2011 (PRM-EST2011-01)*

Fecha de publicación: Abril 2012

Aunque ese análisis no ha sido consecuente en sus Informes y Anuarios Estadísticos, ha advertido el fenómeno...

Gráfica 9: Evolución de los casos presentados, Tribunal de Primera Instancia, 2007-2008 a 2011-2012



Incluyen casos civiles en Sala Superior y Sala Municipal, criminales, casos relacionados a la Ley de Tránsito, relaciones de familia y querrelas contra menores.

Respuesta legislativa al reto demográfico

- Marco legal de las políticas de población
 - Experiencias previas fallidas y exitosas dentro y fuera de Puerto Rico
 - Consideraciones presupuestarias y políticas
 - Restructuración e interacción de las agencias designadas para atender el reto

Lo que no puede ser la respuesta legislativa...

➤ Violatoria ni invasiva de los **DERECHOS HUMANOS**

reconocidos a:

- la mujer
- los menores de edad
- los mayores de edad
- las minorías
- los obreros y funcionarios

➤ Indiferente a la diversidad ni a la vulnerabilidad de ciertos sectores sociales

Conferencia Mundial de Población celebrada en Bucarest en 1974

Proclamación de Teherán de 1968

PROCLAMACIÓN DE TEHERÁN DE 1968

112. La Comisión convino con asambleas anteriores en que los gobiernos tenían el **derecho soberano** de determinar la política relativa a la familia y a la población, **teniendo debidamente en cuenta los derechos humanos, en que los individuos y las parejas tenían derecho a disponer de educación, información y medios para determinar libremente y de manera responsable el número y espaciamiento de sus hijos**; y en que éstos a su vez tenían derecho a desarrollar todas sus capacidades en condiciones relativas de salud y de bienestar material y psicológico. Los conflictos que pudieran existir entre esos derechos debían, a juicio de muchos, resolverse en favor del individuo. El pleno y libre ejercicio de esos derechos sólo podía convertirse en realidad si las condiciones de vida eran aceptables.

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1290.pdf>

CONFERENCIA MUNDIAL DE POBLACIÓN (Bucarest 1974)

(m) Los objetivos de este Plan de Acción deben estar en armonía con los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los objetivos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo; no obstante, los cambios que se produzcan en las variables demográficas en el curso del decenio serán en gran parte resultado de acontecimientos demográficos pasados, mientras que los cambios que se pretenda obtener durante el mismo período en las tendencias demográficas tendrán repercusiones sociales y económicas hasta finales del siglo, e incluso más allá.

Informe de la Conferencia Mundial de Población, 1974: Plan de Acción Mundial sobre Población, Cap. 11, “Principios y objetivos del Plan”, art. 14 (m).

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21970/S7500346_es.pdf?seq

Con ese marco legal, la respuesta legislativa tiene que...

- Facilitar e incentivar el balance poblacional de manera voluntaria, informada y sensible
 - Mantener inalterado **el derecho de la mujer a tomar decisiones sobre su cuerpo**
 - Revisar la legislación de **adopción** vigente y orientar de manera efectiva a la ciudadanía sobre las alternativas disponibles
 - Regular liberalmente los **métodos de reproducción asistida**
 - Fomentar la **inmigración integradora** y permanente

Respuesta legislativa...

- Asegurar la calidad y sostenibilidad de los servicios esenciales básicos:
 - Mejor y mayor **asistencia a las familias con hijos**
 - Disponibilidad y acceso a una **vivienda digna**
 - **Educación pública** asegurada en todos los niveles
 - **Sistema de salud** que responda a las necesidades inmediatas de la población
 - **Planes de pensiones** justos y asegurados para la clase trabajadora en los sectores público y privado

Respuesta legislativa...

- Revisar y actualizar la **legislación protectora de la familia** para ajustarla a las expectativas de una nueva generación de progenitores, que extienda a ambos un trato igualitario.
- Revisar los **incentivos contributivos** por dependientes para ajustarlos a la nueva realidad económica del país.
- Aliviar las **cargas parentales** mediante la creación de opciones de cuidado y asistencia en la etapa preescolar o en casos de discapacidad de los hijos e hijas.
- Iniciar la **discusión pública** para identificar necesidades al descubierto y proveer respuestas oficiales y sustentables.



Preguntas



Universidad *de* Puerto Rico

LA MEJOR EDUCACIÓN A TU ALCANCE

www.upr.edu